

Memoria, identidad y justicia. Desafíos para la rehabilitación del tejido social

Resumen:

Este artículo reflexiona sobre las posibilidades que ofrece de rehabilitación psicosocial en el trabajo sobre la memoria, la identidad y la justicia como herramientas para reparar las necesidades de los grupos y colectivos afectados por la violencia política del pasado. En este análisis se replantean algunas trampas, dilemas y desafíos abiertos en el trabajo de la memoria colectiva con relación a la búsqueda de la verdad y de las responsabilidades históricas de la violencia, así como sus conexiones con la identidad social de los grupos y la búsqueda de la justicia.

Palabras clave:

memoria colectiva, identidad social, justicia, reparación y rehabilitación psicosocial.

Abstract:

This article reflects the possibilities of psychosocial rehabilitation that has to work memory, identity and justice as a duty to repair the needs of groups affected by the political violence of the past. In the discussion they argue some dilemmas and open challenges due to the work of memory in the search of the historic truth and responsibility of violence as well as the connection of social identity of groups and the search of justice.

Key words:

collective memory, social identity, justice, repairing and psychosocial rehabilitation

Luisa Cabrera

Consultora internacional en salud mental y derechos humanos

Memoria, identidad y justicia. Desafíos para la rehabilitación del tejido social¹

Transcurridos 11 años desde la finalización del conflicto armado interno en Guatemala, muchas personas involucradas en construir la paz sin apelar a la amnesia histórica hallamos en la memoria colectiva una herramienta imprescindible y vinculante entre el conocimiento del pasado, las necesidades del presente y las expectativas de futuro.

Este artículo explora algunos aspectos de las necesidades del presente, en los grupos y colectivos afectados por la violencia política del pasado. También busca respuestas que expliquen el aporte del trabajo sobre la memoria, la identidad y la justicia, a la reparación psicosocial. En este análisis sobre lo que se puede reparar y cómo hacerlo, se replantean algunos dilemas y desafíos abiertos por el trabajo sobre la memoria colectiva, con relación a la búsqueda de la verdad y de las responsabilidades históricas de la violen-

cia, así como sus conexiones con la identidad social de los grupos y la búsqueda de justicia.

I. Memoria y reconstrucción de una identidad social amenazada

Las contribuciones teóricas de M. Halbwachs (1925-1950) y F. Bartlett (1932-1973) (en Páez y Basabé; 1993;14-16) demostraron que la memoria colectiva tiene un carácter social debido a los esfuerzos que se hacen por institucionalizar la influencia del pasado sobre el presente, de acuerdo con los valores y los intereses del grupo. Para Halbwachs, la memoria colectiva asegura el valor y la identidad de un grupo, cuando los hechos que se recuerdan forman parte de la vida de todo el grupo y son compartidos por sus miembros. Las personas inscriben sus recuerdos en marcos sociales de referencia

(clase social, familia, género, identidad política, entre otros) que les permiten explicar los acontecimientos vividos. La memoria no existe sin el lenguaje y ésta recoge las experiencias que cambian la vida de un grupo, es decir, que conserva del pasado, solamente aquello que permanece vivo en las mentes de un grupo (Silvana de Rosa, Mormino; 2000;454-55). De esta manera podemos entender que la memoria contribuye a construir o revalorizar la identidad de un grupo excluido porque “le dice a las personas quiénes son, permitiéndoles así construir sus identidades, actuar en consecuencia y comprender sus acciones” (Lyons; 1993 en Silvana, 2000: 455). Si lo que se recuerda tiene que ver con aquello que afecta la vida del grupo, entonces la experiencia de haber sufrido violencia política queda inscrita como huella y como cambio en la memoria del grupo. Estas dos ideas nos sirven para explicar de qué manera la memoria colectiva puede contribuir a reparar la identidad quebrada y la impunidad de la violencia del Estado. Además también crea conciencia colectiva al expresarse como rituales de recuerdo y de reivindicación política que refuerzan la cohesión y la movilización social (C. Martín Beristain, González y Páez;1999;87)

Hay diversidad de memorias colectivas como también de identidades sociales. Por eso, entre memoria e identidad puede darse una relación de batalla entre vencedores y vencidos. Disputa construida a partir de las representaciones sociales que elaboran los acontecimientos

sucedidos y le atribuyen significados simbólicos. Estas representaciones responden a nuestras creencias y valores. La identidad contribuye a seleccionar los hechos históricos que se quieren recordar y los que se quieren olvidar. Una investigación reciente sobre los recuerdos de la Guerra Civil española confirma que la gente de izquierdas tiene más recuerdos de luchas y sucesos emblemáticos relacionados con la dictadura que la gente de derechas (Páez, et. al 2000; 406-409). Pero esta relación entre identidad y memoria es un proceso de doble vía con influencias recíprocas. También lo que recordamos y el modo en que lo hacemos influye en la construcción de identidades, dando un sentido a los eventos presentes. Esto abre una perspectiva de reconstrucción social para las identidades marginadas, tomando en cuenta que hay pluralidad de memorias colectivas que reconstruyen diferentes posiciones y experiencias históricas, tanto por el lado de los vencedores como de los vencidos.

II. Identidades fugitivas

Para el contexto de Guatemala esto es central, puesto que la identidad de los grupos excluidos destruida por efecto de la violencia genocida se está reconstruyendo sobre la base de negar la participación política activa como sujetos históricos en el pasado reciente. De algún modo, esto no es una elección voluntaria, sino la con-

secuencia de políticas de olvido institucionales que se imponen en el presente, borrando el pasado (rechazándolo, negándolo, distorsionándolo o ignorándolo). Esto se combina con otra política, la del reparto de responsabilidades, que evade las mismas bajo la idea de que si todos fuimos responsables nadie lo es en particular. Un ejemplo de esta imposición del olvido desde el poder es que las propias víctimas tienen que renunciar a su pasado organizativo para evitar el estigma social, que señala y criminaliza las trayectorias políticas de los grupos subordinados y excluidos. Es decir, aquellas luchas en las cuales se involucraron muchos indígenas y no indígenas, tratando de cambiar la situación en el país. El reparto o ausencia de responsabilidades trastoca valores e invierte responsabilidades, de tal manera que las víctimas pierden su lugar en la historia y los victimarios resultan ser victimizados.

En el juicio de Xaman (1999), las propias víctimas sufrieron el acoso de verse continuamente señaladas por el hecho de ser retornados. Como si en el imaginario social estuviera plenamente justificado el hecho de que merecían una masacre por el simple hecho de presu-ponerlos “subversivos”. De los testigos, especialmente los más afectados por la masacre, reconocían la necesidad de ocultar su lucha por la justicia y contra la impunidad para evitar el estigma de ser señalados negativamente con estereotipos que destacaban su supuesta beligerancia. Esto no quiere decir que no luchan ni

se comprometan socialmente, sino que no lo reivindican públicamente por el temor a las represalias sociales, entre ellas el estigma que justifica frases como “algo habrán hecho para merecer lo que les pasó” o la criminalización de sentirse percibidos bajo sospecha (ex guerrilleros). Teniendo entonces que redoblar los esfuerzos para que sus testimonios judiciales resultaran creíbles al Tribunal.

Esto es lo que impone una política de olvido, cuya expresión más sofisticada es precisamente, aparentar que responde a un consenso social cuando en realidad responde a un chantaje propio de las transiciones. Paz a cambio de Olvido.

III. Lo que la memoria se resiste a olvidar

Para las víctimas, la recuperación del pasado parte de hechos incuestionables que han sido negados y que en consecuencia, luchan por tener su lugar en la historia. Por eso es importante el reconocimiento social de que once muertos son once muertos. Muertes sin sentido que se representan en la memoria de las víctimas “como hechos que poseen fuerza en sí mismos, no importando lo que inventen quienes ejercen el poder” (Arendt, 1968 en Manz; 1999;4).

Difícilmente la memoria de las atrocidades puede ser inventada. Así lo refleja este testimo-

nio de REMHI revalorizado poéticamente por Castellanos Moya (2005;149) al registrar como recuerdo una dimensión del pasado que es traída al presente por el dolor de revivirlo: “Para mí recordar, siento yo que estoy viviendo otra vez”. Lo que sí ocurre es que la memoria tiene sesgos que se definen de acuerdo a intereses, valores y creencias compartidos por los grupos humanos: ¿qué podemos recordar y qué queremos olvidar? De esta manera los recuerdos pueden resultar imprecisos, idealizados o minimizados, magnificados o simplificados, embellecidos o descontextualizados. Hay muchas formas, de acuerdo con los intereses de poder o contrapoder que manejan los grupos o colectividades. Por ello hay memorias convencionalizadas y memorias de resistencia.

Cuando se trata de eventos históricos y el sufrimiento de la violencia ocurrió por unas políticas y un contexto determinado, la memoria de la gente nos habla de los hechos que les impactaron, pero es la historia quien debe explicar por qué y cómo ocurrieron esos hechos. No para negar la memoria, sino para apoyarla con el rigor y la veracidad que ofrece la investigación histórica.

De esta manera los hechos adquieren sentido, que es una primera necesidad de reparación para las víctimas. En consecuencia y para un trabajo de salud mental, la memoria histórica contribuye a restablecer la relación de sentido que la destrucción quebró. Esta posibilidad de reconstrucción es una forma de reparación

frente a la deuda social causada por la violencia. Restablecer la relación de sentido no sólo implica comprender lo sucedido, sino en consecuencia señalar las responsabilidades ¿A causa de qué o de quiénes? La memoria entonces ya no es cómoda, puede representar una lucha de resistencia de los grupos oprimidos o puede representar una forma de falsear el pasado de acuerdo con los intereses de poder.

En consecuencia, al plantear que la memoria del horror no puede ser inventada, dos elementos sobresalen como posibilidad reparadora: reconocimiento de la verdad y de la dignidad de las víctimas. Dos necesidades humanas que no se pueden borrar ni intercambiar, por eso los muertos o desaparecidos jamás podrán ser resarcidos, sólo pueden compensarse en parte los problemas generados por las pérdidas (derecho de compensación). Si estas dos necesidades no se cumplen, los recuerdos traumáticos se vuelven invasivos, obsesivos, interfiriendo en las posibilidades de rehacer la vida y el futuro. Con el porqué golpeando por la falta de explicaciones. Reconocer la verdad de lo sucedido devuelve la dignidad de vidas y trayectorias arrebatadas. Confirmar la veracidad, completar la causalidad y contextualizar el hecho son los aportes necesarios de una memoria histórica, porque no estamos creando un pasado, sino sacándolo de la oscuridad del silencio, de la negación y el olvido.

“Créame, nos trataron peor que a los animales...”: la deshumanización como otra dimen-

sión del sinsentido es elocuente en este testimonio de REMHI (ODHAG,1998) que expresa cómo la identidad social ha sido negada, cuestionada, excluida. Es decir, no los reconocieron como personas, ni los trataron como iguales. Por eso fueron violentados y arrasados impunemente. Las heridas persisten, en parte porque la sociedad no ha terminado de reconocer y de asimilar lo que pasó. Esto es consecuencia de una política de olvido, cuyo mejor aliado es la indiferencia, la confusión y la ambigüedad social. Pero también el estigma del pasado que se construye criminalizando a todos aquellos que lucharon por cambiar la situación. Lucha de participación política o de movilización social, ambas opciones que hoy deben ser ignoradas o negadas para sobrevivir al reconocimiento como víctimas. En esta lógica advertimos como trampa tener que ocultar el derecho a reivindicar la identidad política y cultural para poder ser resarcidos por los daños sufridos.

En el trabajo de salud mental consideramos que la identidad es un valor que define a las personas y cohesionan a los grupos. Tener que ocultar la identidad política del pasado, como activista, militante, simpatizante o simplemente descontento con el sistema, restringe las libertades y el derecho de expresión. Por lo tanto, la memoria puede contribuir a reconstruir esa identidad herida por la violencia genocida.

Los afectados y testigos que participaron en el juicio Xaman, reconocieron que hubo discriminación étnica en el juicio por el hecho de ser cam-

pesinos mayas y retornados. Con su testimonio y con las respuestas a los interrogatorios judiciales, pudieron reivindicar aspectos de la identidad como mayas que eran despreciados y agredidos por el discurso legal de los abogados defensores y tribunal. Además, esta lucha por la justicia reforzó la identidad como grupo subordinado y excluido, siendo la justicia un espacio donde han podido demostrar que la identidad cohesionan y moviliza las reivindicaciones colectivas.

En suma, para que la memoria colectiva asuma un papel preventivo como instrumento de reconstrucción social, debe responder de acuerdo con Páez, Pennebaker y Rime 1996 (en C. M. Beristain 2006;72) a los siguientes criterios:

- Recordar los hechos de forma compartida y pública (rituales y monumentos son expresiones de memoria conmemorativa).
- La memoria de los hechos debe insertarse en el pasado y futuro del grupo, es decir, por qué estos hechos fueron importantes o afectaron la identidad del grupo.
- Las explicaciones deben clarificar y contextualizar lo sucedido (acudir a la historia).
- La memoria permite extraer lecciones para el presente. Tiene un carácter normativo.
- La reconstrucción de la memoria debe hacer hincapié en los aspectos positivos de la identidad social.
- La memoria debe evitar la fijación, la repetición obsesiva o la estigmatización de las víctimas.

IV. Reinterpretando el pasado

El conocimiento del pasado y la construcción de la memoria colectiva dependen en gran medida de la posibilidad de hablar y de compartir sobre el pasado (Páez, et. al. 2000;409). Contar lo que pasó es una necesidad psicosocial porque son recuerdos traumáticos que para ser asimilados precisan ser reinterpretados con explicaciones que den sentido a los hechos vividos. Pero además, al ser compartidos se legitima esa realidad como creíble “eso que me pasó fue verdad” y como una política sistemática y generalizada “no sólo a mí me pasó”. De la necesidad de hablar surge el deber de recordar. Esta relación de deuda explica en parte cómo la memoria puede facilitar la reparación al permitir hablar de la verdad, que se manifiesta en forma de testimonio y restaurar la necesidad de justicia, que se produce en forma de múltiples luchas sociales (lucha por la justicia, la identidad, la participación política).

Las memorias de la violencia implican un trabajo de reconstrucción histórica porque enfrentan una disputa en la búsqueda de la verdad y en el papel político y económico que desempeña. Foucault (1991;189) advierte que no se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder, pues la verdad en sí misma es poder, sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía sociales, económicas, políticas y culturales. Por ello, exigir el

reconocimiento de la verdad supone reconocer que se cumplió la amenaza más poderosa que se puede ejercer en una sociedad al materializar el poder de dar muerte, ejercido por las autoridades políticas. Esto llevó a quebrar los cimientos del Estado de derecho, transgrediendo sistemáticamente las normas que regulaban la convivencia humana (Lira y Castillo; 1993;7).

La memoria, entonces, se convierte en una herramienta para que el pasado sea superado (Ricoeur, 2003) y tiene la función reparadora al permitir un conocimiento crítico del pasado que exige asumir responsabilidades. Lo que pasó se debió a una política que tiene autores que la diseñaron y responde a unos objetivos concretos. La reapropiación de este conocimiento permite la rehabilitación de las poblaciones dañadas porque su lugar ya no queda fuera de la historia, y revierte el riesgo de desaparecer como protagonistas sociales a causa del silencio o la distorsión del pasado.

El gran drama de Guatemala es que se ha avanzado muy poco, en la asunción de las responsabilidades históricas. Esto hace que se boicotee el pasado, se intente cambiar las investigadas realizadas o se pretenda cerrar esta página de la historia. A veces la memoria sirve para señalar las culpabilidades, pero cuando las culpas se reparten tanto no queda nadie a quien responsabilizar. De ahí, la importancia de la pregunta que plantea Manz (1999) para explorar la memoria de los desplazados

acerca de las causas de la violencia ¿ha logrado el Ejército redefinir los recuerdos del pasado? De acuerdo con su análisis, el éxito del trabajo de reeducación ideológica que realizó el Ejército con las poblaciones reintegradas (repartriados, desplazados...) estuvo en que rompió la cadena jerárquica en cuanto a las responsabilidades de lo sucedido. El Ejército se anticipó a las demandas de reparación de las víctimas, descomponiendo y exonerando así la cadena de mando en las responsabilidades institucionales. Esto ha impedido el enjuiciamiento y el castigo de los responsables y llegar más allá de los autores materiales.

Esta realidad ha creado nuevas reinterpretaciones sobre el alcance de la responsabilidad de los victimarios locales con relación a la violencia del pasado. El discurso del Ejército invertía las responsabilidades, al mostrar una situación en la que parecía que los militares intervenían, para salvar a la población de una guerrilla que manipulaba y engañaba a la gente, provocando una situación tal que obligó a los militares a actuar como lo hicieron (Manz, 1999;13). Así se justificó la aplicación del terror, como una forma de legítima defensa y como el cumplimiento del deber de limpieza social del enemigo interno, que se había enquistado en las comunidades. Esto fue asumido por los victimarios (ex PAC) más por una especie de responsabilidad social compartida que de obediencia debida a la autoridad.

Estas justificaciones han dejado visiones confusas y ambiguas en el presente. Algunas de ellas cuestionan la injusticia de condenar a los responsables materiales directos cuando las jerarquías se han protegido tan impunemente. Todo lo cual implica una serie de desafíos complejos para la rehabilitación de las víctimas y sobrevivientes que vincula las necesidades de verdad y dignidad con la satisfacción de las demandas de reparación, memoria y justicia.

Estas disputas originadas por la relación entre memoria colectiva, representaciones sociales e identidad grupal y nacional se construyen porque hay fuertes vínculos entre los aspectos históricos, políticos y psicosociológicos, de manera que no podemos entender las representaciones sociales que hay en la memoria, si no tomamos en cuenta una perspectiva histórica que explique los eventos recordados u olvidados.

En Guatemala, el informe REMHI explica cómo la violencia supuso una agresión a la identidad de los grupos excluidos, mientras que el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) ofrece argumentos históricos y políticos para entender por qué la violencia se centró en destruir la identidad de esos grupos. Ambos informes representan aportes complementarios de memoria histórica al unir lo que pasó, cómo pasó y por qué pasó, intentando evitar los riesgos de fijación de las memorias colectivas que no “dejan que el pasado pase” (Ricoeur, 2003).

V. Memorias de resistencia en los juicios sin justicia

El juicio es un escenario privilegiado para la construcción social del recuerdo de la violencia. Jodelet (1993;70-1) habla de una memoria de masas al revisar el lado afectivo y moral de los sucesos históricos como los juicios contra criminales nazis en Francia. La memoria se desarrolla en red creando un efecto de conciencia colectiva. El símbolo de esa red es precisamente, cómo los crímenes de Estado representan la máxima expresión del sinsentido.

La memoria en los procesos de justicia reconstruye la relación de sentido, ligada a esa disputa por la verdad que enfrenta legalmente las necesidades y derechos de reparación de las víctimas con las necesidades de rehabilitación de los victimarios. Así lo entendieron y argumentaron los sobrevivientes de la masacre de Xaman. “Yo pienso que tienen su derecho de pronunciarse los soldados, ellos son personas iguales que yo, pero nosotros también tenemos derecho de pronunciar en contra de su versión... Tenemos que pronunciar la verdad para evitar que la opinión pública nos vea como culpables, si nosotros callamos pensarán que los soldados dicen la verdad y esto no es justo, porque mataron a 11 personas e hirieron a 27 que no teníamos delito alguno” (Cabrera 2006:303).

En esta investigación se analizan algunas formas por las cuales la memoria contenida en

los testimonios judiciales tiene efectos de reparación para las víctimas aún cuando no se logre justicia, es decir, en el contexto de participar en juicios sin justicia. Como hemos analizado, la verdad y la responsabilidad son reclamaciones que se inscriben en las versiones de lo que cada grupo defiende sobre lo sucedido. Esto es otro ejemplo más de que la memoria expresa antagonismos sociales. Por eso no puede ser neutral y representa conciencia e ideología. Luchar por la justicia ayuda a reconstruir la identidad quebrada, en la cual convergen emociones de sufrimiento y creencias de injusticia e impunidad. Si no creyéramos en un sentido innato de justicia no lucharíamos por obtener justicia en contextos legales decepcionantes e imposibles.

En la investigación del caso Xaman (Cabrera, 2006), se muestra el coste del sufrimiento prolongado, y aumentado por el dolor de la impunidad, después de batallar durante casi diez años para lograr un poco de justicia. Para las víctimas hacer justicia contribuye a resarcir parte del daño y a reconstruir su confianza en el futuro “Con esta sentencia ellos pagan algo del daño que nos hicieron” “Ahora tengo más esperanza, la justicia puede que empiece a caminar” (Cabrera; 2006:302).

Por último, esta experiencia no permite reflexionar sobre cuatro cuestiones generales, que vinculan las necesidades de reparación con las demandas de justicia, memoria y los deberes de responsabilidad del Estado.

¿Para qué sirve participar en juicios sin justicia?

Los resultados de la investigación confirmaron que los afectados sufrían mayores repercusiones negativas por participar en el juicio. Esto es debido a que el daño sufrido los hizo más vulnerables frente al estigma social de quienes luchan contra la impunidad en Guatemala (con mayores trastornos y creencias alteradas que aumentan el sufrimiento emocional), mientras que para los testigos que no sufrieron daños directos el juicio tuvo esencialmente repercusiones positivas, pudiendo reivindicar la injusticia del hecho con menor coste emocional. Para los afectados, el olvido es una forma de protegerse contra el estigma social. El silencio sirve para evitar el señalamiento en contextos de amenaza. Sin embargo, este clima social aumenta la inhibición para participar activamente en procesos de cambio social.

La experiencia de los grupos y colectivos involucrados en procesos judiciales en Guatemala les lleva a concebir la lucha contra la impunidad como un proceso sin tiempo, metáfora referida a “una larga duración” que impide planificar metas y confiar en logros a corto plazo. Ello contribuye a valorar la participación en juicios políticos como experiencias de resistencia social. Esto significa además, que a pesar de que la injusticia prolonga el sufrimiento postraumático de las víctimas, se mantienen las creencias de cambio y de resistencia sobre el mundo social. El escepticismo, más que el fatalismo, es

lo que moviliza esas luchas de resistencia.

¿Puede la memoria reparar la injusticia?

En general, las víctimas mayas que hemos entrevistado comparten una visión positiva, luchadora y de resistencia activa en el mundo. La experiencia de impunidad produce creencias ambivalentes que reconcilian la falta de justicia en el presente junto a la posibilidad de justicia en el futuro. Por eso, tienden a reconstruir la confianza en que habrá justicia algún día participando en interminables procesos de búsqueda de justicia y asumiendo los efectos negativos en la salud mental.

Con el trabajo de la memoria, las víctimas logran legitimar el sufrimiento social de la violencia y la injusticia de la impunidad. Esto supone una contribución al esclarecimiento de la verdad de la violencia política, cuestionando el impacto social de las políticas de olvido y de reparto de responsabilidades en torno al conocimiento del pasado. Además, habiendo demostrado que las víctimas no quieren ni pueden olvidar, la memoria colectiva asediada contribuye a una reapropiación colectiva crítica y ética del pasado, que sirve como prevención de la violencia en el futuro.

¿Qué moviliza la lucha de las víctimas por buscar justicia en un sistema legal injusto?

El paradigma del cambio social puede ofrecer una explicación integradora tanto del coste de sufrimiento emocional que causa la impunidad como de la dinámica sostenida de buscar justicia a pesar de no encontrarla.

Simplificando los resultados, podemos decir que si la impunidad aumenta la tristeza y el miedo original causado por el hecho de la violencia, es este mismo sufrimiento el que empuja a buscar justicia hasta encontrarla.

¿Cuál es la responsabilidad del estado ante este sufrimiento colectivo?

El Estado evade su responsabilidad ante un presente que olvida el pasado, pero éste no perdona, volviendo una y otra vez. Paul Ricoeur dice que sólo se puede perdonar allí donde se puede castigar (2003;609). Sin embargo, el autor duda que el perdón sea posible en ausencia de castigo y aun cuando llegara a darse la sanción penal, no hay voluntad capaz de torcer la resistencia de las víctimas a perdonar los hechos imperdonables. Es decir, el perdón parece muy emparentado con la voluntad individual y mucho menos con las exigencias de una reconciliación social impuesta, más ligada a políticas de olvido que de justicia.

Si el perdón implica no castigar allí donde se puede y se debe castigar, entonces el perdón crea impunidad, que es una gran injusticia (Ricoeur, 2003;610). Por lo tanto, la reparación permite a la memoria reivindicar la culpabilidad moral y política del Estado, contribuyendo para que las víctimas puedan recuperar su lugar en la historia. Además, al reivindicar un suceso negado o distorsionado, se convierte en expresión de resistencia al olvido y de recuerdo crítico del pasado. Por

ello decimos que la memoria tiene efectos positivos de reconstrucción y de reparación social.

Referencias bibliográficas

- CABRERA PÉREZ ARMIÑAN, María Luisa. (2006). *Violencia e Impunidad en Comunidades Mayas de Guatemala*. F y G Editores. Guatemala.
- CASTELLANOS MOYA, Horacio. (2004) *Insensatez*. Tusquets Editores. México.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del Poder*. (1991) La Piqueta (3ª. Ed.) Madrid.
- JODELET, Denise. (1993) "El lado moral y afectivo de la historia. Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie (Carnicero de Lyon)" *Psicología Política* 6 Valencia 41-60
- LIRA, Elisabeth. CASTILLO, María Isabel. *Consecuencias de las violaciones de derechos humanos: miedo y amenaza política*. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS). Chile, 1993
- MANZ, Beatriz. 1999. "La importancia del contexto en la memoria" en *de la Memoria a la Reconstrucción Histórica*. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.
- MARTÍN BERISTAIN, Carlos (2006) "Reconciliación y Democratización en América Latina; un análisis regional" en *Verdad, Justicia y Reparación: desafíos para la democracia y la convivencia social*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH); 53-84
- MARTÍN BERISTAIN, Carlos; GONZÁLEZ José Luis y PÁEZ, Darío (1999). "Memoria colectiva y genocidio político en Guatemala. Antecedentes y efectos de los procesos de la memoria colectiva". *Psicología Política* 18; 77-99.
- PÁEZ, Darío, BASABE Nekane (1993) "Trauma Político y Memoria Colectiva". *Psicología Política* 6;7-34
- PÁEZ, Darío; VALENCIA, José; BASABÉ, Nekane; HERRANZ K GONZÁLEZ, José Luis. (2000). "Identidad, comunicación y memoria colectiva" en *Memoria colectiva e identidad nacional*. Rosa, Bellelli y Bukhurst Eds. Biblioteca Nueva S.L. Madrid.
- RICOUER, Paul (2003). *Memoria, Historia y Olvido*. Ed. Trotta, Madrid.
- SILVANA DE ROSA, Ana María; MORMINO Claudia. (2000) "Memoria social, identidad nacional y representaciones sociales: ¿son constructos convergentes? Un estudio sobre la Unión Europea y sus estados miembros con una mirada hacia el pasado," En *Memoria Colectiva e Identidad Nacional*. Rosa, Bellelli y Bakhurst Eds.; Biblioteca Nueva, Madrid.; 451-471.
- TARACENA ARRIOLA, Arturo. (2005) *Historia, Memoria, Olvido, Conflicto Armado y violación de Derechos Humanos. Los avatares de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala*. AHILA, Guatemala, mayo.

Notas

- ¹ A Rosa Torras, Arturo Taracena, Pepe García Noval, Rodolfo Kepfer, mi agradecimiento por esas discusiones compartidas sobre los dilemas sociales de la naturaleza humana frente a la memoria colectiva. Una versión preliminar de este artículo se presentó como ponencia no publicada en el Foro “En la guerra perdimos todos”, organizado por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y el Centro Internacional de Formación de AECI, el 30 de marzo 2005 en Antigua-Guatemala.